



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES
UNIDAD DE POSGRADO



Bellavista, 13 de marzo de 2023

Señor,

Presente. -

Con fecha trece de marzo del dos mil veintitrés, se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN DE COMITÉ DIRECTIVO N° 005-2023-CD-UPG-FIARN. - BELLAVISTA, 13 DE MARZO DE 2023, DE LA UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.

Visto, la renuncia del Mtro. Abner Josué Vigo Roldan, como Jurado Revisor del Proyecto de Tesis titulada: "ESTRATEGIA DE RECICLAJE DE RESIDUOS DE JABÓN EN UN NUEVO PRODUCTO PARA LA HIGIENE EN NIÑOS DE 2-5 AÑOS EN EL ASENTAMIENTO HUMANO RICARDO PALMA, ICA-2022", adjuntando el Dictamen favorable del Asesor Dr. Enrique Gustavo García Talledo.

CONSIDERANDO:

Que, según el Art. 51° inciso 51.5 del Estatuto de la UNAC, entre una de las atribuciones del Comité Directivo de la Unidad de Posgrado es "...designar el Jurado revisor del plan de Tesis";

Que, según el Art. 61° del Reglamento General de Estudios de Posgrado de la Universidad Nacional del Callao (Res.149-2018-CU, del 17 de Julio de 2018), "...para la aprobación del plan de tesis";

Que, para evaluar el Proyecto de Tesis es necesario aplicar la "DIRECTIVA N° 004-2022-R, PROTOCOLOS DE PROYECTO e INFORME FINAL DE INVESTIGACIÓN DE PREGRADO, POSGRADO, DOCENTES, EQUIPOS, CENTROS e INSTITUTOS DE INVESTIGACIÓN, Aprobado con Resolución Rectoral N° 319-2022-R. con fecha 22 de abril del 2022;

Que, con Resolución N° 014-2022-D-UPG-FIARN-UNAC, del 05 de setiembre del 2022, se realizó la inscripción del tema de tesis de la MAESTRÍA titulado "ESTRATEGIA DE RECICLAJE DE RESIDUOS DE JABÓN EN UN NUEVO PRODUCTO PARA LA HIGIENE EN NIÑOS DE 2-5 AÑOS EN EL ASENTAMIENTO HUMANO RICARDO PALMA, ICA-2022", en el Libro de Registro de Tema de Tesis de la Maestría en "Gestión Ambiental para el Desarrollo Sostenible" de la Unidad de Posgrado de la FIARN, y se reconoció como Asesor Dr. Enrique Gustavo García Talledo;

Que, la renuncia presentada por el Mtro. Abner Josué Vigo Roldan, como Jurado Revisor del Proyecto de Tesis titulada: "ESTRATEGIA DE RECICLAJE DE RESIDUOS DE JABÓN EN UN NUEVO PRODUCTO PARA LA HIGIENE EN NIÑOS DE 2-5 AÑOS EN EL ASENTAMIENTO HUMANO RICARDO PALMA, ICA-2022", adjuntando el Dictamen favorable del Asesor Dr. Enrique Gustavo García Talledo

Que, según en base al inciso c) del Art. 110° del Reglamento de Grados y Títulos de la UNAC (Res. N° 097-2021-CU, del 30.06.2021), el Comité Directivo de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la UNAC en su Sesión Ordinaria del 10 de marzo del 2023, acordó designar al Jurado Revisor del Proyecto de Tesis titulado: "ESTRATEGIA DE RECICLAJE DE RESIDUOS DE JABÓN EN UN NUEVO PRODUCTO PARA LA HIGIENE EN NIÑOS DE 2-5 AÑOS EN EL ASENTAMIENTO HUMANO RICARDO PALMA, ICA-2022", a los docentes: Mtro. Américo Carlos Milla Figueroa (Presidente) y Dr. Medina Collana Juan Taumaturgo (Miembro);

Estando a lo glosado; y, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 51° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, el Comité Directivo.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES
UNIDAD DE POSGRADO



RESUELVE:

1. **DEJAR SIN EFECTO**, la Resolución N° 002-2023-CD-UPG-FIARN-UNAC del 24 de febrero del 2023, por las consideraciones expuestas en la presente Resolución.
2. **MODIFICAR**, al Jurado Revisor del Proyecto de Tesis titulada: "ESTRATEGIA DE RECICLAJE DE RESIDUOS DE JABÓN EN UN NUEVO PRODUCTO PARA LA HIGIENE EN NIÑOS DE 2-5 AÑOS EN EL ASENTAMIENTO HUMANO RICARDO PALMA, ICA-2022", presentado por el Bach. Eduardo Huertas Pereda; a los siguientes docentes:

❖ **MTRO. AMÉRICO CARLOS MILLA FIGUEROA**
❖ **DR. MEDINA COLLANA JUAN TAUMATURGO**

PRESIDENTE
MIEMBRO

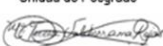
3. **DEMANDAR** que el Jurado Revisor de la Tesis titulado: "ESTRATEGIA DE RECICLAJE DE RESIDUOS DE JABÓN EN UN NUEVO PRODUCTO PARA LA HIGIENE EN NIÑOS DE 2-5 AÑOS EN EL ASENTAMIENTO HUMANO RICARDO PALMA, ICA-2022", emita su dictamen dentro del plazo máximo de veinte (20) días calendarios, contados a partir de su recepción
4. **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución al Jurado Revisor, Asesor, interesados y archivo para su conocimiento y fines.

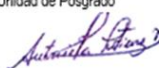
Regístrese, comuníquese y archívese.

Fdo. Ms. C. MARÍA TERESA VALDERRAMA ROJAS. – Directora (e.) de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao. - Sello de la Directora.

Fdo. Ms. C. MARÍA ANTONIETA GUTIÉRREZ DÍAZ. - Secretaria del Comité Directivo de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales. - Sello de la Secretaria del Comité Directivo.

Lo que transcribo a usted, para conocimiento y fines pertinentes.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales
Unidad de Posgrado

Ms. C. MARÍA TERESA VALDERRAMA ROJAS
Directora (e.)

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales
Unidad de Posgrado

Ms. C. María Antonieta Gutiérrez Díaz
Secretaria Académica del Comité Directivo

C.c.: Decanato de la FIARN y Archivo